

Criterios de valoración para ingreso en el Master en Energía

Los criterios de valoración de los distintos apartados del baremo de los candidatos, de acuerdo con la Memoria de Verificación, son:

- Expediente académico en la titulación de acceso (máximo 25 puntos)
- Formación (exceptuando titulación de acceso) (máximo 20 puntos)
- Curriculum Vitae (máximo 25 puntos)
- Adecuación del perfil del candidato a los objetivos del Master (máximo 30 puntos)

El procedimiento para la evaluación de cada uno de los criterios anteriormente mencionados se ajusta, de acuerdo a lo aprobado por la Comisión Coordinadora del Master, a los siguientes puntos:

- a) La valoración final del expediente académico se realizará a partir de la siguiente fórmula: $Ex = 2.5C$ siendo C la calificación media del expediente académico aportado por el alumno y certificado por su universidad de procedencia
- b) La formación del candidato se establecerá en función del programa docente de la universidad por la cual ha sido titulado. Adicionalmente, se contabilizará la posición global de dicha universidad dentro del ranking mundial de universidades
- c) El Curriculum Vitae valorará los siguientes aspectos:
 - Cursos y seminarios realizados en relación con la temática del Master
 - Experiencia laboral previa
 - Idiomas (fundamentalmente inglés, francés y alemán)
 - Otros aspectos relacionados con la temática del Master
- d) La adecuación del perfil del candidato se valorará en función de la titulación con el siguiente baremo:
 - Físicas: 25 puntos
 - Ingeniería Energética: 25 puntos
 - Ingeniería Renovables: 25 puntos
 - Ingeniería Eléctrica: 25 puntos
 - Ingeniería Electrónica: 25 puntos
 - Ingeniería Química: 22 puntos
 - Químicas: 22 puntos
 - Ciencias Ambientales: 22 puntos
 - Ingeniería Ambiental: 22 puntos
 - Ingeniería Industrial: 18 puntos
 - Energías Renovables: 16 puntos
 - Ingeniería Mecánica: 15 puntos
 - Ingeniería Mecatrónica: 15 puntos
 - Ingeniería Electromecánica: 15 puntos
 - Ingeniería de Caminos: 13 puntos
 - Ingeniería Civil: 13 puntos
 - Ingeniería de Minas: 13 puntos
 - Ingeniería Geológica: 13 puntos
 - Biotecnología: 10 puntos
 - Otras titulaciones no afines: 0 puntos